

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE 400 TUBOS DE 3 ½ PULGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

1. COMPARECIENTES

En la Bodega UFC - Coca del Bloque 07, Provincia de Orellana, a los 18 días del mes de enero de 2022, comparecen a la firma de la presente Acta Entrega-Recepción Provisional; por una parte, la EP PETROECUADOR representada para el efecto por el señor Esteban Marcelo Velastegui Espinoza, el señor Jimmy Loja, en calidad de Especialista de Inventarios y Asistente de la Bodega de Materiales Coca, y el Tecnólogo Rafael Javier Albuja Coque, Especialista de Materiales Obsoletos en Cumplimiento del Proceso; y por otra parte, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo.

2. ANTECEDENTES

2.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, mediante Oficio Nro. 139-GADPRPM-2021 de 17 de octubre de 2021, solicitó la donación de 784 tubos de petróleo de 3 ½", mismos que servirían para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PILOTEADOS CON TUBERÍA DE RECHAZO SOBRE LOS RÍOS, HUIRUNO1 EN LA COMUNIDAD DE ALTO HUINO Y JANDIA YACU COMUNIDAD JANDIA YACU, DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"**.

2.2 Mediante sumilla Quipux, inserta en el documento Nro. PETRO-GDA-2021-12635-E, de 19 de octubre de 2021, correspondiente al Oficio Nro. 139-GADPRPM-2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, el Gerente General de la EP PETROECUADOR dispone a la Subgerente de Logística y Abastecimiento lo siguiente: *"Favor su atención, observando los procedimientos y normativas pertinentes, a fin de precautelar los derechos de EP PETROECUADOR y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones"*.

2.3 La EP Petroecuador mediante correo electrónico de 5 de noviembre de 2021, la Especialista de Materiales Obsoletos informa al Presidente del GAD Parroquial Rural Puerto Murialdo, *"De acuerdo a la disponibilidad mínima de stock que actualmente mantenemos en las Bodegas de EP PETROECUADOR, NO se podrá entregar la cantidad de 784 tubos según el Proyecto enviado; solamente se podrá otorgar 400 tubos de 3 1/2 pulgadas por 9 metros de longitud."*

2.4 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, mediante correo electrónico de 12 de noviembre de 2021, manifiesta su conformidad de la entrega de 400 tubos de 3 1/2 pulgadas por 9 metros de longitud en calidad de Transferencia Gratuita.

- 2.5 La EP Petroecuador mediante Informe Técnico Nro. RSC-DT-2021-30 emitido por el Departamento de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias (RSRC), en base a lo establecido en el Mapa de Infraestructura Petrolera definida por el Viceministerio de Hidrocarburos; y, de conformidad a lo previsto en los planes de manejo ambiental para las operaciones hidrocarburíferas, determina que la entidad solicitante **NO** se encuentra en el área de influencia directa de la EP Petroecuador, informan que la cantidad para ser entregada corresponde a **396** tubos de 3 1/2 pulgadas de 9 metros de longitud de acuerdo a los proyectos presentados, consecuentemente y en base al numeral 4.1.3 del Procedimiento ABS.06.04.PR.02 y conforme a las responsabilidades establecidas, recomienda continuar con el proceso de Transferencia Gratuita.
- 2.6 En las conclusiones del Informe Técnico Nro. RSC-DT-2021-30 el Constructor Comunitario del área técnica de la EP Petroecuador, cita lo siguiente: *“Con base a la información detallada respecto a la ubicación geográfica y cantidad de obra solicitada, la Unidad Administrativa de la EP Petroecuador responsable del manejo de materiales obsoletos podrá decidir la pertinencia de atender total o parcialmente la solicitud presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo”.*
- 2.7 Mediante memorando Nro. PETRO-LBO-2021-0744-M de 18 de septiembre de 2021, la Especialista de Inventarios de la Bodega UFC - Coca del Bloque 07, responsable de la custodia, administración y manejo de la tubería NO Operativa a ser transferida gratuitamente, confirma la disponibilidad de stock de tubería.
- 2.8 En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1 del Procedimiento: Gestionar la Transferencia Gratuita/Donación de Materiales Declarados Obsoletos o Inservibles ABS.06.04.PR.02, el Jefe Corporativo de Logística y Bodegas, mediante memorando Nro. PETRO-LBO-2021-0952-M de 01 de diciembre de 2021, solicita a la Subgerente de Logística y Abastecimiento de la EP PETROECUADOR, autorice la Transferencia Gratuita/Donación de tubería no operativa al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, por la cantidad de **400** tubos de 3 1/2 pulgadas de 9 metros de longitud.
- 2.9 La Subgerente de Logística y Abastecimiento de la EP PETROECUADOR, en hoja de ruta del Memorando Nro. PETRO-LBO-2021-0952-M de 01 de diciembre de 2021, dispone al Jefe Corporativo de Logística y Bodegas, *“Favor proceder conforme procedimientos y normativa legal vigente para tal efecto”.*

3. OBJETO

- 3.1 La EP PETROECUADOR de acuerdo a la base legal y a la recomendación del Área Técnica de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, procede a entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo,

en calidad de Transferencia Gratuita/Donación, la cantidad de **400** tubos de 3 1/2 pulgadas de 9 metros de longitud en condición 5 (NO operativa), mismos que servirá para la ejecución del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PILOTEADOS CON TUBERÍA DE RECHAZO SOBRE LOS RÍOS, HUIRUNO1 EN LA COMUNIDAD DE ALTO HUINO Y JANDIA YACU COMUNIDAD JANDIA YACU, DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”**.

4. DELEGACIÓN

4.1 Mediante Resolución Nro. PETRO-PGG-2021-0165-RSL de 16 de junio de 2021, el Gerente General Subrogante, de la EP PETROECUADOR, RESUELVE:

“Delegar al Subgerente de Logística y Abastecimiento, para que a nombre y representación del Gerente General Subrogante, realice las atribuciones, descritas en el Título IV EGRESO Y BAJA DE BIENES O INVENTARIOS del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, en concordancia con la normativa interna de EP PETROECUADOR; para los bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse así como efectuar los procesos de chatarrización, observando el artículo 79 del Reglamento general Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público:

En cumplimiento de lo dispuesto para el egreso y baja de bienes, el Subgerente de Logística y Abastecimientos deberá sin limitarse efectuar las siguientes acciones:

- a) Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de todas las fases de los procesos descritos en los literales anteriores.*
- b) Designar la Junta de Remate en base a lo estipulado en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y designar a su delegado.*
- c) Designar la Junta de Chatarrización.*
- d) Suscribir las actas entrega recepción descritas en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.*
- e) Autorizar los procesos de egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse a través de procesos de enajenación de bienes por remate, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.*

4.2 Mediante Memorando Nro. PETRO-FIN-2021-1443-M de 16 de noviembre de 2021, el Subgerente de Finanzas delega al funcionario Edgar Efraín Cárdenas Muñoz, *“para que realice las actividades detalladas en los procedimientos ABS.06.04.PR.02*

Gestionar la transferencia gratuita/donación de materiales declarados obsoletos o inservibles y ABS.06.PR.04 Gestionar la chatarrización de los materiales de inventario y otros bienes de EP PETROECUADOR, y garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente”

5. ENTREGA RECEPCIÓN

5.1 Sobre la base de los antecedentes expuestos en esta Acta Entrega – Recepción, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente la EP PETROECUADOR con fecha 17 de enero de 2022, mediante Guía de **Remisión Nro. 165-042-00007232, 165-042-00007247** procede a la entrega de **400 tubos de 3 1/2 pulgadas de 9 metros de longitud**, en condición 5 (no operativa), al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo mismos que servirán para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PILOTEADOS CON TUBERÍA DE RECHAZO SOBRE LOS RÍOS, HUIRUNO1 EN LA COMUNIDAD DE ALTO HUINO Y JANDIA YACU COMUNIDAD JANDIA YACU, DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”**.

5.2 El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo declara haber recibido, el **18** de enero de 2022, en la Bodega del Coca **400 tubos de 3 1/2 pulgadas de 9 metros de longitud**, en condición 5 (no operativa), a entera satisfacción, y adicional reconoce que el transporte y la logística necesaria para el traslado de la tubería está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo.

5.3 La EP PETROECUADOR se reserva el derecho de realizar la verificación y control respecto al uso de los bienes donados de acuerdo a los justificativos presentados para el efecto; por su parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, se compromete a informar a la EP PETROECUADOR, sobre los proyectos ejecutados con la tubería recibida en calidad de Transferencia Gratuita, mediante informes fotográficos y de ser el caso remitir copias de las Actas Entrega Recepción de las obras entregadas a la comunidad.

5.4 El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, tiene pleno conocimiento de la condición de obsolescencia de los bienes entregados, así como del estado en el que se encuentra la tubería que por medio de este instrumento legal recibe, motivo por el cual la EP PETROECUADOR se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad presente o futura respecto de dichos bienes y el uso que se dé a los mismos.

Para constancia las partes firman en unidad de acto, en tres ejemplares de igual contenido y valor en el Bloque 07 – UFC Coca, Provincia de Orellana a los 18 días de enero de 2022.

Entrego Conforme

EP PETROECUADOR

Nombre: Esteban Marcelo Velastegui Espinosa
Cargo: Especialista de Materiales Coca
Cédula: 171530048-7



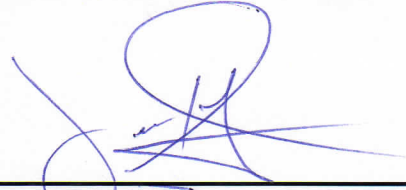
Nombre: Jimmy Loja
Cargo: Asistente de Bodega
Cédula: 1500687254

Cumplimiento del Proceso

Nombre: Rafael Javier Albuja Coque
Cargo: Especialista de Materiales Obsoletos
Cédula: 171837441-4

Recibo Conforme

GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO



Nombre: Juan Gilberto Tapuy Tanguila
Cargo: Presidente
Cédula: 150068097-8



EP PETROECUADOR

R.U.C.: 1768153530001
Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador
Dir. Matriz: ALPALLANA E8-86 INTER AV 6 DE DICIEMBRE
Dir Sucursal: Prov: ORELLANA Can: LORETO Parr: SAN JOSE DE PAYAMINO Calle: VIA LORETO Ref: FRENTE AL HOTEL AMAZONICO

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 2572
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

GUIA DE REMISION No. 165-042-000007232
NUMERO DE AUTORIZACION
1701202206176815353000121650420000072321234567818
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 17/01/2022 13:14:01
AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO



1701202206176815353000121650420000072321234567818

RUC/CI(Transportista) 2290335275001
Razón Social / Nombres y Apellidos: TRUCKSCAMPOVERDE S.A
Nombre del Conductor: QUILUMBAQUIN CRISTHIAN
CI del Conductor: 1500779523 Firma del Conductor:
Placa: AAP-0630 Capacidad del Vehículo: 30 TON
Punto de Partida: ALMACEN UFC COCA B7
Fecha Inicio Transporte: 17/01/2022 Fecha Fin Transporte: 17/01/2022 Fecha Real de Llegada:

Motivo Traslado: DONACION Fecha de Emisión:
Destino(Punto de Llegada) GOBIERNO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO
RUC/CI (Destinatario) 1768153530001
Razón Social/Nombres Apellidos Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador Nombre del Despachador: JIMMY LOJA
Documento Aduanero CI del Despachador: 1500687254
Código Establecimiento Destino Firma del Despachador:
Ruta: UFC COCA A GOBIERNO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Table with 6 columns: #O.C. / #S.I., # Item de la O.C., Cantidad, UDM, Descripción, Locación. Row 1: PETRO-FIN-2021-1443-M, 1, 200.00, JTS, 0000063635-5 TUBERIA; 3-1/2in PARA USO EN CONSTRUCCION, GOBIERNO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Destinos

Table with 7 columns: Destino, Nombre y Apellido Recepción, Cédula, Firma, Fecha y Hora, Cantidad Recibida, Descripción. Row 1: Pto. Murialdo, Juan Tapuy, 1500680998, [Signature], 17-01-22 13:25, 200 Tubos

Información Adicional

CORREO_TRANS truckssctf@hotmail.com
CELULAR_TRANS 0959973892
USUARIO LOJAJ



EP PETROECUADOR

R.U.C.: 1768153530001
Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador
Dir. Matriz: ALPALLANA E8-86 INTER AV 6 DE DICIEMBRE
Prov: ORELLANA Can: LORETO Parr: SAN JOSE DE PAYAMINO Calle: VIA LORETO Ref: FRENTE AL HOTEL AMAZONICO

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 2572
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

GUIA DE REMISIÓN No. 165-042-000007247

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1801202206176815353000121650420000072471234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 18/01/2022 07:45:57

AMBIENTE: PRODUCCION EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1801202206176815353000121650420000072471234567814

RUC/CI(Transportista) 2290335275001
Razón Social / Nombres y Apellidos: TRUCKSCAMPOVERDE S.A
Nombre del Conductor: QUILUMBAQUIN CRISTHIAN
CI del Conductor: 1500779523 Firma del Conductor: [Signature]
Placa: AAP-0630 Capacidad del Vehículo: 30 TON
Punto de Partida: ALMACEN UFC COCA B7
Fecha Inicio Transporte: 18/01/2022 Fecha Fin Transporte: 18/01/2022 Fecha Real de Llegada:

Motivo Traslado: DONACION Fecha de Emisión: 18/01/2022
Destino(Punto de Llegada) GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO
RUC/CI (Destinatario) 1768153530001
Razón Social/Nombres Apellidos Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador Nombre del Despachador: JIMMY LOJA
Documento Aduanero CI del Despachador: 1500687254
Código Establecimiento Destino Firma del Despachador: [Signature]

Ruta: UFC COCA AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Table with 6 columns: #O.C. / #S.I., # Item de la O.C., Cantidad, UDM, Descripción, Locación. Row 1: PETRO-FIN-2021-1443-M, 1, 200.00, JTS, 0000063635-5 TUBERIA; 3-1/2in PARA USO EN CONSTRUCCION, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Destinos

Table with 7 columns: Destino, Nombre y Apellido Recepción, Cédula, Firma, Fecha y Hora, Cantidad Recibida, Descripción. Row 1: Pta. Murialdo, Juan Tapuy, 1500680978, [Signature], 18-01-22 09:45, 200 Tubos

Información Adicional

CORREO_TRANS truckssctf@hotmail.com
CELULAR_TRANS 0959973892
USUARIO LOJAJ